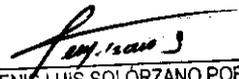




Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 28 DIC. 2007


DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 133-2007-CR/GRL

Huacho, 17 de diciembre de 2007.

VISTO: el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, respecto a declarar de prioridad la ejecución de la trocha carrozable Puente Tingo - Vichaycocha;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 17 de diciembre de 2007 en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, respecto a declarar de prioridad la ejecución de la limpieza de la trocha carrozable Puente Tingo - Vichaycocha, que comprende las provincias de Oyón y Huaral, por lo que se requiere la construcción de nuevos tramos para perfeccionar el proyecto como es: 1° El tramo desde la primera curva de la carretera

por lo que luego del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los concurrentes a la Sesión de Consejo;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

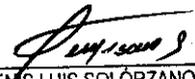




Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 28 DIC. 2007


DEMIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de PRIORIDAD la ejecución del nuevo trazo de la carretera carrozable Puente Tingo Vichaycocha.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR al Gobierno Regional de Lima, que preside el ingeniero Nelson Chui Mejía, la elaboración del perfil y expediente técnico del nuevo trazo de la carretera carrozable Puente Tingo Vichaycocha.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

